

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SALUD

DECRETO EJECUTIVO No. 15
De 5 de *Marzo* de 2026



Que designa al Director Ejecutivo del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, encargado

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 77 de 28 de diciembre de 2001, Que reorganiza y moderniza el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, establece en su artículo 18 que esta entidad autónoma del Estado tendrá un Director y un Subdirector Ejecutivo que serán nombrados por el Órgano Ejecutivo;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 83 de 2 de septiembre de 2024, se nombró a Rutilio Villarreal, como Director Ejecutivo del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 84 de 2 de septiembre de 2024, se nombró a Luis Santanach Bernal, como Subdirector Ejecutivo del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales;

Que Rutilio Villarreal, presentó, renuncia al cargo como Director Ejecutivo del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales;

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario designar al Director Ejecutivo del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, encargado,

DECRETA:

Artículo 1. Desígnese a **LUIS ALBERTO SANTANACH BERNAL**, actual Subdirector Ejecutivo del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, como Director Ejecutivo del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, encargado, mientras se designe al titular del cargo.

Artículo 2. La presente designación empezará a regir a partir de la Toma de Posesión del Cargo.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 18 de la Ley 77 de 28 de diciembre de 2001.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los *Cinco* (5) días del mes de *Marzo* de dos mil veintiséis (2026).


JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República


MANUEL ZAMBRANO CHANG
Ministro de Salud, encargado